



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Testa Inmuebles en Renta, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente **información relevante**:

1. La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 2 de junio de 2014, en primera convocatoria, ha aprobado, por mayoría suficiente, todas y cada una de las propuestas de acuerdos del Consejo de Administración, presentadas en relación a los diferentes puntos del orden del día sometidos a la consideración de la Junta General, conforme al texto íntegro y literal de las mismas que fue remitido a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante hecho relevante, el pasado día 30 de abril de 2014, con el número 204.542 de registro.
2. En el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado a continuación de la Junta General referida en el punto 1 anterior, (i) Don Estanislao Rodríguez-Ponga Salamanca y Don Miguel Corsini Freese, han aceptado expresamente los cargos para los que han sido reelegidos en la referida Junta General y han sido ratificados en los cargos que ocupaban en la Comisión de Auditoría y en la de Nombramientos y Retribuciones por el mismo plazo para el que fueron designados inicialmente.

Madrid, 3 de junio de 2014